

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 10647** *Resolución de 18 de agosto de 2020, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar, modelo Open Sea-8P, recreo, No-SOLAS para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Lalizas Italia, S.R.L. con domicilio en Via Beneficio II Tronco, 57/A, 48015 Montaletto di Cervia (Ravenna), Italia, solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar, modelo Open Sea - 8P, recreo, No-SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca / Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, No-SOLAS (ver certificado).	Arimar/Open Sea - 8P.	002/0616 – 1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 12 de febrero de 2025.

Madrid, 18 de agosto de 2020.–El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.